



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°72.-

CASTRO, 12 de enero del 2024.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; el Ord. N°160 del 26.12.2023, de la Tesorería Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de **\$66.970**, al **SR. MATIAS NICOLAS ALVAREZ OJEDA**, RUT: , por concepto de pago de permiso de circulación del vehículo placa patente **BGDT-72**, esto debido a que por un error involuntario se digito erróneamente la carga del camión de 250 kg., en cuanto la carga correcta corresponde a 25.000 Kg., por lo que correspondía cobrar el valor de 3 U.T.M. Se adjunta documentación de respaldo.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/mbz.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dir. Administración y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-